

ACTA ORDINARIA N° 29-09

Acta número veintinueve-cero nueve de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día diez de agosto del dos mil nueve a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Marco Tulio Quirós Rojas	PRESIDENTE Y SINDICO
Vicente Falcón Luna	
Minor Centeno Sandí	
Erick Francisco Salazar Rodríguez	

REGIDORES (AS) SUPLENTE PRESENTES

REGIDORES AUSENTES CON JUSTIFICACION

REGIDORES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Olga Patricia Moncada Ledezma	
Emérita Azofeifa Vega	
Betzy Cruz López	
Carlos Antonio Hernández Brenes	
María Cristina Gómez Baltodano	SINDICO SUPLENTE
Nidia Quesada Vega	

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 28-09
- III JURAMENTACION
- IV CORRESPONDENCIA
- V MOCIONES
- VI INFORMES DE LA ADMINISTRACION
- VII INFORME DE COMISIONES
- VIII INFORME DEL INTENDENTE
- IX ASUNTOS VARIOS

I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se somete a aprobación del orden del día el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 28-09

- Se somete a ratificación el acta ordinaria 28-09 la cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

III. JURAMENTACION

Se presentan para su debida juramentación los miembros de la junta de Educación del Centro Educativo de Pavones. Ellos son:

- | | |
|-----------------------------|------------------|
| • Rigoberto Elizondo Castro | cédula 6 263 783 |
| • Santos Medina Toruño | cédula 6 130 760 |
| • Emilce Pérez Vásquez | cédula 6 144 889 |
| • Xinia Rodríguez | cédula 6 123 956 |
| • Miguel Ángel Pérez | cedula 6 206 734 |

Procede a la juramentación el presidente municipal de acuerdo a lo que establece el artículo 194 de la constitución política. Los señores se retiran

IV. CORRESPONDENCIA

- a. **Víctor Rafael Herrera. Apoderado especial administrativo del señor Joachim Herrberg Lange.**
Interpone incidente de nulidad absoluta de Todo lo actuado en cuanto a la revocación de la patente comercial de su representado debido a que la patente comercial de restaurante fue otorgada por la Municipalidad de Puntarenas y no por la Intendencia de Cóbano y le corresponde a la municipalidad que otorgó la patente, anularla, revocarla, modificarla, suspenderla y no a otra municipalidad.

CONSIDERANDO

- Que el Lic. Víctor Rafael Herrera, apoderado especial del señor Joachim Herbert Lange ha interpuesto incidente de nulidad absoluta de todo lo actuado por el órgano director en cuanto a la revocación de la patente comercial del señor Langa.
- Que el órgano director esta formado por la Asesora Legal, Licda. Francio Herrera.

ACUERDO N° 1

SE ACUERDA: Dar pase de este documento al órgano director para lo que corresponda". ACUERDO UNANIME

- Arq. Antonio Farah. Instituto Nacional de Turismo.** Informa de gira que realizarán al distrito los días 10, 11, 12 y 13 de agosto a los sectores costeros de Playa Mal País-Santa Teresa y Cabuya –Mal País.
- Magaly Rodríguez Rojas. Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano.** Solicitan permiso para realizar turno feria con novillada del 11 al 22 de febrero del 2010.
- José Eladio Cortes.** Copia de nota enviada al Director del Área del Salud Peninsular.
- Juan Bautista Paniagua. Presidente Asociación de Vecinos de Río Negro.** Solicitan patente temporal de licores para una feria que realizaran los día 29 y 30 de agosto en el salón multiuso del lugar. El objetivo de esta es recaudar fondos para continuar con las labores de construcción del nuevo salón multiuso ya que urgen los servicios sanitarios.

CONSIDERANDO

- Solicitud de patente temporal que realiza la Asociación de Vecinos de Río Negro
- Que se conoce la construcción de este salón multiuso
- Que la única forma con que cuentan las comunidades para recaudar fondos para las obras comunales son esta ferias.

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: "Aprobar la patente temporal de licores solicitada por la Asociación de vecinos de Río Negro para explotar en la feria que realizarán los días 29 y 30 de agosto". ACUERDO UNANIME

- Alcides Fernández Elizondo. Coordinador a.i. Departamento de Z.M.T.** copia de nota enviada AL señor Nathaniel Grew Paul. Representante legal de La Ermita Pacífica S.A. Oficio n° ZMT 322-2009
- Ing. Walde Olivares Chavarria. Oficina Sub-Regional Paquera. Instituto de Desarrollo Agrario.** Comunican acuerdo de junta directiva donde adjudican la parcela con plano catastrado P 1205341-2008 ubicado en Santa Teresa al Concejo Municipal de Cóbano.

CONSIDERANDO:

- Que existe acuerdo de la junta directa de la Oficina Subregional Paquera. Dirección Regional Pacífico Central, del Instituto de Desarrollo Agrario, donde adjudican la parcela con plano catastrado n° P 1205341-2008 con una cabida de 9723.50 m2, conocido como lote plaza 84 del asentamiento Santa Teresa.
- Que este lote corresponde a donde se ubica la plaza de deportes y la oficina de la policía.

ACUERDO N° 3

SE ACUERDA: "Aceptar la adjudicación de un lote en Santa Teresa que realiza la el Instituto de Desarrollo Agrario al Concejo Municipal de Cóbano y autorizar al Intendente Municipal para que firme el traspaso de la propiedad cuando el Instituto de Desarrollo Agrario lo solicite". ACUERDO UNANIME

V. MOCIONES

SE DISPENSA

VI. INFORMES DE LA ADMINISTRACION

USO DE SUELO COMERCIAL

- Domini David Vasco.** Propiedad con número 6 135856-001, plano numero P-681861-2006 ubicada en Santa Teresa, 75 metros este del puente de la quebrada Carmen. El local cuenta con los servicios básicos, cumple con la ley 7600 y parqueo. Inspector Greivin Carmona.

CONSIDERANDO

- Que existe solicitud de uso de suelo comercial por parte del señor Domini David Vasco para el local ubicado en la propiedad con plano P 681861 ubicada en Santa Teresa, 75 metros este del puente sobre la quebrada Carmen.
- Que existe informe de inspección al lugar donde se indica que este sitio cumple con todos los servicios básicos, ley 7600 y parqueo

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: "Aprobar el uso de suelo comercial solicitado por el señor Domini David Vasco". ACUERDO UNANIME

VII. INFORME DE COMISIONES

Comisión de Zona Marítimo Terrestre

a. PROYECTO DE RESOLUCION.

Pase número 057 -2009 del 05 de Agosto del dos mil nueve.

Expediente número 3541-07. Beneficiario. ESTRELLA DE SANTA TERESA S.A.

Sector Costero: Playa Carmen

Recomendación.

Esta comisión luego de estudiar el expediente respectivo recomienda al Concejo por encontrarse en orden con todos los requisitos de Ley se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

Considerando:

-Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de Proyecto de Resolución de la Concesión de la sociedad denominada Estrella de Santa Teresa S.A.

-Que esta comisión recomienda al Concejo lo siguiente: "por encontrarse en orden con todos los requisitos de Ley se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato"

ACUERDO Nº. 5

SE ACUERDA: "Acoger y aprobar la recomendación de la comisión de zona marítimo terrestre". ACUERDO UNANIME

b. PROYECTO DE RESOLUCION.

Pase número 52 -2009 del 05 de Agosto del dos mil nueve.

Expediente número 3500-2007. Beneficiario. ARABIAN NIGHTS S.A.

Sector Costero: Playa Carmen

Recomendación.

Esta comisión luego de estudiar el expediente respectivo recomienda al Concejo por encontrarse en orden con todos los requisitos de Ley se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

Considerando:

-Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de Proyecto de Resolución de la Concesión de la sociedad denominada Arabian Nights S.A.

-Que esta comisión recomienda al Concejo lo siguiente: "por encontrarse en orden con todos los requisitos de Ley se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato"

ACUERDO Nº. 6

SE ACUERDA: "Acoger y aprobar la recomendación de la comisión de zona marítimo terrestre". ACUERDO UNANIME

c. PROYECTO DE RESOLUCION.

Pase número 56 -2009 del 05 de Agosto del dos mil nueve.

Expediente número 2880-2005. Beneficiario. DARK MIDGARD LIMITADA

Sector Costero: Peñón de Ario.

Recomendación.

Esta comisión luego de estudiar el expediente respectivo recomienda al Concejo por encontrarse en orden con todos los requisitos de Ley se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

Considerando:

-Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de Proyecto de Resolución de la Concesión de la sociedad denominada Dark Midgard S.R.L

-Que esta comisión recomienda al Concejo lo siguiente: "por encontrarse en orden con todos los requisitos de Ley se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato"

ACUERDO Nº. 7

SE ACUERDA: "Acoger y aprobar la recomendación de la comisión de zona marítimo terrestre". ACUERDO UNANIME

d. PROYECTO DE RESOLUCION.

Pase número 54 -2009 del 05 de Agosto del dos mil nueve.

Expediente número 2050-2001. Beneficiario. INVERTEK SIETE S.A.

Sector Costero: Santa Teresa

Recomendación.

Esta comisión luego de estudiar el expediente respectivo recomienda al Concejo por encontrarse en orden con todos los requisitos de Ley se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

Considerando:

-Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de Proyecto de Resolución de la Concesión de la sociedad denominada Invertek Siete S.A.

-Que esta comisión recomienda al Concejo lo siguiente: “por encontrarse en orden con todos los requisitos de Ley se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato”

ACUERDO Nº. 8

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la comisión de zona marítimo terrestre”. ACUERDO UNANIME

e. PROYECTO DE RESOLUCION.

Pase número 53 -2009 del 05 de Agosto del dos mil nueve.

Expediente número 2788-2005. Beneficiario. ENADINARINI S.A.

Sector Costero: Cocal del Peñón

Recomendación.

Esta comisión luego de estudiar el expediente respectivo recomienda al Concejo por encontrarse en orden con todos los requisitos de Ley se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

Considerando:

-Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de Proyecto de Resolución de la Concesión de la sociedad denominada Enadinarini S.A.

-Que esta comisión recomienda al Concejo lo siguiente: “por encontrarse en orden con todos los requisitos de Ley se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato”

ACUERDO Nº.9

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la comisión de zona marítimo terrestre”. ACUERDO UNANIME

f. PROYECTO DE RESOLUCION.

Pase número 55 -2009 del 05 de Agosto del dos mil nueve.

Expediente número 3453-2006. Beneficiario. ONE LOVE MANAGEMENTS S.A.

Sector Costero: Santa Teresa

Recomendación.

Esta comisión luego de estudiar el expediente respectivo recomienda al Concejo por encontrarse en orden con todos los requisitos de Ley se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato.

Considerando:

-Que la comisión de Zona Marítimo Terrestre ha conocido solicitud de Proyecto de Resolución de la Concesión de la sociedad denominada One Love Managements S.A.

-Que esta comisión recomienda al Concejo lo siguiente: “por encontrarse en orden con todos los requisitos de Ley se apruebe el Proyecto de Resolución de la Concesión solicitada por el plazo que indica en dicho Proyecto, así también se autorice al Intendente Municipal a firmar el respectivo contrato”

ACUERDO Nº. 10

SE ACUERDA: “Acoger y aprobar la recomendación de la comisión de zona marítimo terrestre”. ACUERDO UNANIME

VIII. INFORME DEL INTENDENTE

- a. Fomude, IFAM y otros están con un proyecto denominado “Fortalecimiento de las Capacidades municipales para la planificación de desarrollo humano local en Costa Rica”. Esta es una segunda etapa del proyecto donde se incluye a l 20 cantones y nos están tomando en cuenta. Es importante porque el producto final de este proyecto es el Plan de Desarrollo Municipal de acuerdo a como lo exige actualmente la contraloría de la república y otros. Entiendo que lo que nos corresponde es organizar los talleres con participación ciudadana cuando vengan al distrito. El Presidente indica que esto es muy importante ya que ya casi debemos presentar el nuestro y no sabemos hacerlo y además no es mucho lo que debemos aportar. El Intendente agrega que se debe firmar un convenio y designar al personal al cual se le facilitará el tiempo que requieran para atender las funciones descritas, sugieren que sea la persona encargada de la OFIM y del área ambiental, solo que nosotros no contamos con ese personal, pero se puede designar a otros.

CONSIDERANDO

- Que se nos ha tomado en cuenta para un proyecto denominado “Fortalecimiento de las capacidades municipales para la planificación del desarrollo humano local en Costa Rica”, el cual es financiado por FOMUDE, ejecutado nacionalmente por MIDEPLAN e implementado por el PNUD

-Que este proyecto tiene como objetivo entre otros la elaboración del Plan de Desarrollo de este territorio, de acuerdo a lo que exige la Contraloría General de la República, herramienta muy importante para nosotros.

-Que el plan de desarrollo de este Concejo está por vencer.

ACUERDO N°11

SE ACUERDA: 1. "Autorizar al Intendente a que firme el Convenio denominado Carta de Entendimiento entre la Intendencia del Concejo Municipal de Cóbano y La Dirección Nacional del Proyecto "Fortalecimiento de las capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica" para participar en el proceso de formulación de la planificación del desarrollo humano local.

2. Designar a los señores José Eladio Cortes, Intendente, Favio López Chacón, asistente de la Intendencia y Sra. Roxana Lobo Granados, secretaria municipal para que colaboren y sirvan de enlace con este proyecto. Este Concejo no cuenta con OFIM y oficina del Ambiente.

3. Solicitar a la Dirección Nacional del Proyecto que nos envíe las convocatorias de eventos u otra actividad con su respectiva agenda con ocho días de anticipación a fin de realizar el proceso de convocatoria oportunamente; de lo contrario no nos responsabilizamos por el éxito de los talleres o actividades que se realicen.

4. Agradecer se nos haya tomado en cuenta para este importante proyecto.

. ACUERDO UNANIME

b. Caso Familia Paniagua. Debido a que el criterio de Francil decía que se le pidiera al Ingeniero y al Dpto. de Zona Marítimo Terrestre se realizar un análisis de la propuesta realizada por la familia Rojas Paniagua, me tomé el derecho de pedírselos para traerlo a Concejo. Por parte del departamento de Zona Marítimo terrestre se me entregó este documento con un criterio donde indica que no comparte el criterio de la abogada y aporta parte de un dictamen de la Procuraduría General de la República donde entre otros se dice que no puede constituirse un acceso en zona restringida para favorece a un inmueble privado ..el acceso debe preverse en el plan regulador. Agrega que se debe resolver la situación con el plan regulador que se está realizando en la zona.

CONSIDERANDO:

-Que no existe uniformidad en los criterios lo cual crea la duda con respecto al acceso a esta propiedad

ACUERDO N°12

SE ACUERDA: "dejar pendiente el visado de estos planos hasta tanto no se de una solución con el plan regulador costero que se esta dando para ese sector". ACUERDO UNANIME

b. El miércoles hay una reunión con el comité pro comunidades costeros en Paquera, necesito que me acompañen. Asiste Marcos y Eladio.

c. El viernes en la reunión de Miramar organizada por FEMUPAC entregaron los productos resultantes del proyecto denominado Implementación de la Carrera Administrativa Municipal el cual tuvo una duración de seis meses y donde nos representó Roxana. Entre ellos Proceso de Evaluación del Desempeño, Manual de Reclutamiento y Selección de Personal, Diagnóstico de la carrera administrativa de este Concejo y el Manual Descriptivo de Puestos, el cual esta basado en el manual Integral de Puestos de la Unión Nacional de Gobiernos locales que fue publicado en la gaceta y rige para todo el sector municipal. Es necesario que este Concejo conozca y apruebe el manual solo no se puede aprobar el organigrama el cual no esta de acuerdo a la organización con la que contamos.

CONSIDERANDO:

-Que se nos ha presentado el manual de puestos de este Concejo de acuerdo a lo que actualmente tenemos, como producto final del proyecto denominado Implementación de la Carrera Administrativa Municipal, ofrecido por la FEMUPAC.

-Que este manual se deriva del manual integral de puestos publicado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales

-Que es sumamente necesario contar con un manual de puestos.

ACUERDO N° 13

SE ACUERDA: "Aprobar el manual Descriptivo de puestos del Concejo Municipal de Cóbano, realizado por el proyecto de Implementación de la Carrera Administrativa Municipal. No se aprueba el organigrama". ACUERDO UNANIME

IX. ASUNTOS VARIOS

ERICK SALAZAR

Creo que es necesario que el Intendente mande una nota al MINE solicitándoles Analizar nuevamente las áreas que designaron como patrimonio natural dentro del plan regulador Cabuya-Montezuma.

Finaliza la sesión a las diecinueve horas en punto.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Marco Tulio Quiros
Presidente